



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 29 de Abril de 2025 ante el notario que autoriza, por ADVANTA CHILE AJUSTADORES LIMITADA reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 6036 - 2025.-

Santiago, 29 de Abril de 2025.-



123457043080
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457043080.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123457043080.-

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

C.L/5

REPERTORIO N° 6.036-2025

.FE

PROTOCOLIZACION EXTRACTO

MODIFICACION DE SOCIEDAD

“ADVANTA CHILE AJUSTADORES LIMITADA”

Protocolización del extracto; certificado de inscripción; copia certificado de inscripción Registro de Comercio de Santiago y publicación en el Diario Oficial de fecha veintiséis de abril dos mil veinticinco, de MODIFICACION DE SOCIEDAD de **“ADVANTA CHILE AJUSTADORES LIMITADA”**, solicitado por doña JAVIERA IGNACIA FUENTES AGUIRRE, que consta de diez páginas y se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número **TRESCIENTOS QUINCE**.

Santiago, a 29 de abril de 2025.


IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO





EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 979, oficina 501 de la comuna de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 15 de abril de 2025, Repertorio N°5.463-2025, otorgado ante el titula mí, comparecieron, por una parte, los actuales y únicos socios de la sociedad “Hanna y Compañía Limitada”, RUT. N°77.764.966-3, inscrita a fojas 31420 número 12217 del Registro de Comercio de Santiago año 2025 (la “Sociedad”); 1) don Mark Andrew Hanna de la Maza, cédula de identidad N°6.878.751-3; y 2) doña María de la Paz Morales de la Maza, cédula de identidad N°6.065.858-7, ambos domiciliados en República de Honduras N°12293, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y, por otra, 3) don Rafael Augusto Vicuña Undurraga, cédula de identidad N°8.710.271-8, en representación de la sociedad extranjera “Advanta Global Services Ltd.”, inscrita en el Registro de Comercio de la República de Malta con el número C-36504, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N°3910, comuna Las Condes, Región Metropolitana. Los comparecientes acordaron modificar la Sociedad en el siguiente sentido: 1. El socio don Mark Andrew Hanna de la Maza vendió, cedió y transfirió a Advanta Global Services Ltd. el 30% de los derechos sociales de la Sociedad por el precio de \$300.000.- que la cesionaria pagó en el acto, en dinero y al contado; 2. La socia doña María de la Paz Morales de la Maza vendió, cedió y transfirió a Advanta Global Services Ltd. el 30% de los derechos sociales de la Sociedad por el precio de





\$300.000.- que la cesionaria pagó en el acto, en dinero y al contado. 3. Como consecuencia de las referidas cesiones, se retiró como socia de la Sociedad doña María de la Paz Morales de la Maza, y el capital de Hanna y Compañía Limitada quedó distribuido entre sus actuales y únicos socios de la siguiente forma (i) don Mark Andrew Hanna de la Maza participa en un 40%; y (ii) Advanta Global Services Ltd., participa en un 60%. 4. Asimismo, los socios acordaron modificar la razón social de "Hanna y Compañía Limitada" por "Advanta Chile Ajustadores Limitada.". 5. En atención a lo anterior, se reemplazaron los artículos primero y quinto de los estatutos sociales de la Sociedad por los siguientes: "ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la Sociedad es "Advanta Chile Ajustadores Limitada." y "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000.-, el que se encuentra íntegramente pagado con anterioridad a esta fecha y se distribuye entre ellos de la siguiente forma: (i) Don Mark Andrew Hanna De La Maza participa en un 40% de los derechos sociales y (ii) La sociedad Advanta Global Services Ltd., participa en un 60% de los derechos sociales. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 22 de abril de 2025.



123457042296



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 123457042296

Verifique validez en www.fojas.cl



Certificado
123457043080
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago



Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Advanta Chile Ajustadores Limitada", fue inscrito con fecha 22 de abril de 2025 a fojas 35775 número 13932 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2025.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 22 de abril de 2025, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 17982.

Se anotó al margen de fojas 31420 número 12217 año 2025.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.500.-

Santiago, 23 de abril de 2025.



Certificado | N°
123457043000
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Carátula: 23628519

Advanta Chile Ajustadores Limitada



Cód. de verificación: cec_1f157e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 979, oficina 501 de la comuna de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 15 de abril de 2025, Repertorio N°5.463-2025, otorgado ante el titula mí, comparecieron, por una parte, los actuales y únicos socios de la sociedad “Hanna y Compañía Limitada”, RUT. N°77.764.966-3, inscrita a fojas 31420 número 12217 del Registro de Comercio de Santiago año 2025 (la “Sociedad”); 1) don Mark Andrew Hanna de la Maza, cédula de identidad N°6.878.751-3; y 2) doña María de la Paz Morales de la Maza, cédula de identidad N°6.065.858-7, ambos domiciliados en República de Honduras N°12293, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y, por otra, 3) don Rafael Augusto Vicuña Undurraga, cédula de identidad N°8.710.271-8, en representación de la sociedad extranjera “Advanta Global Services Ltd.”, inscrita en el Registro de Comercio de la República de Malta con el número C-36504, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N°3910, comuna Las Condes, Región Metropolitana. Los comparecientes acordaron modificar la Sociedad en el siguiente sentido: 1. El socio don Mark Andrew Hanna de la Maza vendió, cedió y transfirió a Advanta Global Services Ltd. el 30% de los derechos sociales de la Sociedad por el precio de \$300.000.- que la cesionaria pagó en el acto, en dinero y al contado; 2. La socia doña María de la Paz Morales de la Maza vendió, cedió y transfirió a Advanta Global Services Ltd. el 30% de los derechos sociales de la Sociedad por el precio de





\$300.000.- que la cesionaria pagó en el acto, en dinero y al contado. 3. Como consecuencia de las referidas cesiones, se retiró como socia de la Sociedad doña María de la Paz Morales de la Maza, y el capital de Hanna y Compañía Limitada quedó distribuido entre sus actuales y únicos socios de la siguiente forma (i) don Mark Andrew Hanna de la Maza participa en un 40%; y (ii) Advanta Global Services Ltd., participa en un 60%. 4. Asimismo, los socios acordaron modificar la razón social de "Hanna y Compañía Limitada" por "Advanta Chile Ajustadores Limitada.". 5. En atención a lo anterior, se reemplazaron los artículos primero y quinto de los estatutos sociales de la Sociedad por los siguientes: "ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la Sociedad es "Advanta Chile Ajustadores Limitada." y "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000.-, el que se encuentra íntegramente pagado con anterioridad a esta fecha y se distribuye entre ellos de la siguiente forma: (i) Don Mark Andrew Hanna De La Maza participa en un 40% de los derechos sociales y (ii) La sociedad Advanta Global Services Ltd., participa en un 60% de los derechos sociales. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 22 de abril de 2025.



Pag: 8/15



123457042296



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert 123457042296

Verifique validez en www.fojas.cl



Certificado Nº
123457043080
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Certificado N
123457043080
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.
info@conservador.

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 35775 número 13932 del Registro de Comercio de Santiago del año 2025, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 23 de abril de 2025.



Carátula: 23628519

Advanta Chile Ajustadores Limitada



Código de verificación: cic_1f157e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia



Certificado Nº
123457043080
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Fojas 35775

AF/LV Santiago, veintidós de abril del año dos mil
*Nº13932 veinticinco.- A requerimiento de Advanta Chile
MODIFICACIÓN Ajustadores Limitada, procedo a inscribir lo
ADVANTA CHILE siguiente: IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario
AJUSTADORES Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría
LIMITADA de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 979,
C: 23628519 oficina 501 de la comuna de Santiago, certifico
*ID: 2037118 que por escritura pública de fecha 15 de abril
*FIR: 574266 de 2025, Repertorio Nº5.463-2025, otorgado ante
el titula mí, comparecieron, por una parte, los
actuales y únicos socios de la sociedad "Hanna
y Compañía Limitada", RUT. Nº77.764.966-3,
inscrita a fojas 31420 número 12217 del
Registro de Comercio de Santiago año 2025 (la
"Sociedad"); 1) don Mark Andrew Hanna de la
Maza, cédula de identidad Nº6.878.751-3; y 2)
doña María de la Paz Morales de la Maza, cédula
de identidad Nº6.065.858-7, ambos domiciliados
en República de Honduras Nº12293, Comuna de Las
Condes, Región Metropolitana; y, por otra, 3)
don Rafael Augusto Vicuña Undurraga, cédula de
identidad Nº8.710.271-8, en representación de
la sociedad extranjera "Advanta Global Services
Ltd.", inscrita en el Registro de Comercio de
la República de Malta con el número C-36504,
ambos domiciliados para estos efectos en
Avenida Apoquindo Nº3910, comuna Las Condes,
Región Metropolitana. Los comparecientes
acordaron modificar la Sociedad en el siguiente
sentido: 1. El socio don Mark Andrew Hanna de

Pag: 11/15



Certificado
123457043080
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

la Maza vendió, cedió y transfirió a Advanta Global Services Ltd. el 30% de los derechos sociales de la Sociedad por el precio de \$300.000.- que la cessionaria pagó en el acto, en dinero y al contado; 2. La socia doña María de la Paz Morales de la Maza vendió, cedió y transfirió a Advanta Global Services Ltd. el 30% de los derechos sociales de la Sociedad por el precio de \$300.000.- que la cessionaria pagó en el acto, en dinero y al contado. 3. Como consecuencia de las referidas cesiones, se retiró como socia de la Sociedad doña María de la Paz Morales de la Maza, y el capital de Hanna y Compañía Limitada quedó distribuido entre sus actuales y únicos socios de la siguiente forma (i) don Mark Andrew Hanna de la Maza participa en un 40%; y (ii) Advanta Global Services Ltd., participa en un 60%. 4. Asimismo, los socios acordaron modificar la razón social de "Hanna y Compañía Limitada" por "Advanta Chile Ajustadores Limitada.". 5. En atención a lo anterior, se reemplazaron los artículos primero y quinto de los estatutos sociales de la Sociedad por los siguientes:

"ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la Sociedad es "Advanta Chile Ajustadores Limitada." y

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000.-, el que se encuentra íntegramente



pagado con anterioridad a esta fecha y se distribuye entre ellos de la siguiente forma: (i) Don Mark Andrew Hanna De La Maza participa en un 40% de los derechos sociales y (ii) La sociedad Advanta Global Services Ltd., participa en un 60% de los derechos sociales. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 22 de abril de 2025.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 31420 número 12217 del año 2025.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.134

Sábado 26 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2639536

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 979, oficina 501 de la comuna de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 15 de abril de 2025, Repertorio N°5.463-2025, otorgado ante el titula mí, comparecieron, por una parte, los actuales y únicos socios de la sociedad "Hanna y Compañía Limitada", RUT. N°77.764.966-3, inscrita a fojas 31420 número 12217 del Registro de Comercio de Santiago año 2025 (la "Sociedad"); 1) don Mark Andrew Hanna de la Maza, cédula de identidad N°6.878.751-3; y 2) doña María de la Paz Morales de la Maza, cédula de identidad N°6.065.858-7, ambos domiciliados en República de Honduras N°12293, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y, por otra, 3) don Rafael Augusto Vicuña Undurraga, cédula de identidad N°8.710.271-8, en representación de la sociedad extranjera "Advanta Global Services Ltd.", inscrita en el Registro de Comercio de la República de Malta con el número C-36504, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N°3910, comuna Las Condes, Región Metropolitana. Los comparecientes acordaron modificar la Sociedad en el siguiente sentido: 1. El socio don Mark Andrew Hanna de la Maza vendió, cedió y transfirió a Advanta Global Services Ltd. el 30% de los derechos sociales de la Sociedad por el precio de \$300.000.- que la cesionaria pagó en el acto, en dinero y al contado; 2. La socia doña María de la Paz Morales de la Maza vendió, cedió y transfirió a Advanta Global Services Ltd. el 30% de los derechos sociales de la Sociedad por el precio de \$300.000.- que la cesionaria pagó en el acto, en dinero y al contado. 3. Como consecuencia de las referidas cesiones, se retiró como socia de la Sociedad doña María de la Paz Morales de la Maza, y el capital de Hanna y Compañía Limitada quedó distribuido entre sus actuales y únicos socios de la siguiente forma (i) don Mark Andrew Hanna de la Maza participa en un 40%; y (ii) Advanta Global Services Ltd., participa en un 60%. 4. Asimismo, los socios acordaron modificar la razón social de "Hanna y Compañía Limitada" por "Advanta Chile Ajustadores Limitada.". 5. En atención a lo anterior, se reemplazaron los artículos primero y quinto de los estatutos sociales de la Sociedad por los siguientes: "ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la Sociedad es "Advanta Chile Ajustadores Limitada." y "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000.-, el que se encuentra íntegramente pagado con anterioridad a esta fecha y se distribuye entre ellos de la siguiente forma: (i) Don Mark Andrew Hanna De La Maza participa en un 40% de los derechos sociales y (ii) La sociedad Advanta Global Services Ltd., participa en un 60% de los derechos sociales. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 22 de abril de 2025.



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE ...10.... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA
BAJO EL REPERTORIO N° 6036-2025
DE FECHA 28/4/2025 Y AGREGO AL
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES
CON EL N° 315

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
Santiago Chile



Certificado N
123457043080
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

